



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 083-2022-D-FIIS

Callao, 30 de Noviembre del 2022

Visto, el Oficio Nº 130-UIFIIS-2022, respecto de la solicitud para que la Unidad de Investigación de la FIIS remite la Propuesta de Jurado Revisor y Asesor.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, en el Art. 33º y 34º del indicado Reglamento, se establece que esta modalidad de titulación la pueden realizar los estudiantes que hayan aprobado como mínimo 140 créditos de su plan de estudios o se encuentren en VII ciclo, ya sea en forma individual o hasta tres estudiantes o bachilleres;

Que, mediante Oficio Nº 130-UIFIIS-2022 del 30 de Noviembre del 2022, del Director de la Unidad de Investigación de la FIIS, propone el Jurado Revisor del Proyecto de Tesis titulado "SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO LA ISO 45001 PARA REDUCIR EL RIESGO LABORAL EN LA EMPRESA MEGASIL S.A.C, LIMA 2022", presentado por los Bachilleres CALIXTRO ARIAS Christian Martin, LEVANO VALERIO Carlos José y MENDOZA GARAVITO Yassin Andrés.

En uso de las atribuciones que confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

RESUELVE:

1º **DESIGNAR**, como miembros del Jurado Revisor y Asesor del Proyecto de Tesis de los Bachilleres **CALIXTRO ARIAS Christian Martin, LEVANO VALERIO Carlos José y MENDOZA GARAVITO Yassin Andrés.**, de la Tesis titulada "SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO LA ISO 45001 PARA REDUCIR EL RIESGO LABORAL EN LA EMPRESA MEGASIL S.A.C, LIMA 2022", para la obtención del Título Profesional de Ingeniería Industrial por la modalidad de Tesis, el mismo que estará integrado por los siguientes docentes:

JURADO REVISOR:

Dr. CHRISTIAN JESÚS SUAREZ RODRIGUEZ	:	Presidente
Mg. ERWIN PABLO GALARZA CURISINCHI	:	Secretario
Mg. JUAN CARLOS BASTIDAS SANCHEZ	:	Vocal
Ing. OMAR TUPAC AMARU CASTILLO PAREDES	:	Suplente

2º **RECONOCER** al **Mg. ANIVAL ALFREDO TORRE CAMONES**, como **DOCENTE ASESOR** del Proyecto de Tesis correspondiente.

3º Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente al Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la emisión del Dictamen Colegiado dentro del plazo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos vigente (Resol. Nº 099-2021-CU del Art. 73º y Resol. Nº 319-2022-R).

4º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Instituto de Investigación, Miembros del Jurado Evaluador, interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y SISTEMAS
Dr. Alejandro Amaya Chapa
DECANO

Gloria

 Archivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO